

ÁREA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Las actuaciones del AyCI durante 2023 se han desarrollado en el marco de su Plan Anual de Actuaciones, aprobado por Resolución Rectoral de 20 de febrero de 2023, así como por los encargos recibidos por los diferentes Órganos de Dirección de la universidad.

Durante el año 2023 ha sido cubierta una de las plazas de técnico vacantes en el Área: Técnico de Auditoría. Esto ha permitido la puesta en marcha de informes y auditorías contempladas en el Plan de Anual de Actuaciones, pero que se encontraban pendientes de ejecución.

Se expone a continuación un breve resumen de las actuaciones en el área de fiscalización e intervención de los expedientes económicos-administrativos tramitados y de las solicitudes de datos estadísticos corporativos gestionados:

Actuaciones área Fiscalización-Intervención

- Fiscalización previa limitada de los actos administrativos de Autorización, Disposición, Obligación y Pago de los expedientes de contratación que son asistidos por la Mesa de Contratación de la Universidad y por el Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación.
- Intervención de la comprobación material de la inversión de los contratos anteriores.
- Fiscalización previa de las convocatorias de becas reguladas por la Resolución del Rector de 10 de julio de 2017 conforme al Real Decreto 1493/2011 por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el régimen general de la SS de las personas que participen en programas de formación.
- Inicio del informe sobre morosidad en el pago de las facturas de la universidad en cumplimiento de la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas.

Durante el año 2023 se han fiscalizado 126 expedientes de contratación, de los cuales ocho han sido objeto de reparo (suspensión de la tramitación hasta su subsanación).

El periodo medio de fiscalización de estos expedientes en el 2023 fue de 1,79 días, esto es, como media se ha emitido informe de fiscalización (reparos, observaciones o firma de documentos en el caso de ser favorable), en menos de dos días desde que se ha dispuesto de toda la documentación necesaria para hacer posible la fiscalización previa limitada de los expedientes de contratación.

Así mismo, fueron fiscalizados 26 expedientes de convocatorias de becas de formación, siendo ocho de ellos objeto de reparo, y 18 de ellos fiscalizados favorablemente con observaciones.

El periodo medio de fiscalización de las convocatorias de becas fue de 1,73 días. Como en el caso anterior, el informe de fiscalización se realizó, como media, antes del segundo día desde que se recibió en el AyCI toda la documentación necesaria para la fiscalización previa plena de estos expedientes.

En el año 2023 se ha asistido a 39 sesiones de la Mesa de Contratación de la Universidad con funciones de Intervención. De igual modo, se ha asistido como Intervención a 27 sesiones del Órgano de Asistencia en la tramitación de expedientes de Contratación cuya tipología no requiere de la actuación de la Mesa de Contratación.

Actuaciones área Gestión Datos Corporativos

- Obtención, tratamiento y envío de datos para la CRUE.
- Gestión Estadística Económica para el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Obtención Indicadores para la Junta de Andalucía.
- Obtención, tratamiento y envío de la estadística sobre Investigación para el INE.
- Obtención, tratamiento y envío de datos estadísticos para el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Obtención, tratamiento y envío de datos para el Instituto de Estadística de Andalucía.
- Obtención, tratamiento y envío de datos para la participación de la Universidad en los *rankings* gestionados por la Fundación CyD y *World University Ranking*.

- Coordinación obtención y envío de datos para el Sistema Integrado Información Universidades del Ministerio de Universidades (SIU).
- Gestión de datos para el Vicerrectorado de Transformación Digital.
- Gestión de datos para el Departamento de Organización de Empresas y Marketing.

El periodo medio de tratamiento de la información a suministrar por el AyCI durante el año 2023, fue de 2,59 días. Esto es, desde que se ha dispuesto en el Área de todos los datos necesarios, provenientes de otras Áreas y Unidades en su caso, en la obtención, tratamiento, elaboración, y envío de los datos a los órganos solicitantes, el periodo medio de actuaciones ha sido menor o igual a tres días hábiles.

El periodo medio de satisfacción de la demanda de información estadística a la universidad totalizado (interviniendo todas las áreas y órganos fuentes de la información), ha sido en 2023 de 15,2 días laborables, con un máximo de 52 días para la información suministrada al *World University Ranking*, y un mínimo de 0 días (información suministrada en el mismo día de su solicitud), en información suministrada al Instituto de Estadística de Andalucía. De todas las solicitudes, el 25 % ha tenido un tiempo de respuesta menor de cinco días, el 50 % se ha respondido entre 5 y 20 días y el 25 % restante en más de 25 días. En todos los casos, se han cumplido con los plazos establecidos en las solicitudes.

En el año 2023 el AyCI ha sido objeto de auditoría dentro del marco de los requisitos del sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015, obteniendo un informe exento de “no conformidades”, con cuatro puntos fuertes que resaltar, mención a indicadores adecuados y documentados en detalle, gestión adecuada del cambio y aplicación de las recomendaciones realizadas por otras auditorías (Cámara de Cuentas de Andalucía).